

¿CONOCES QUÉ ES UNA OPERACIÓN INUSUAL?



Aquella cuya cuantía o característica no guarda relación con la actividad económica del cliente, o que por su número, por las cantidades transadas o por sus características escapan de los parámetros de normalidad establecidos para un rango determinado de mercado.

Es por ello que cualquier operación superior a tus ingresos previamente declarados al banco, sean notificados a la institución a los fines de conocer la procedencia del origen de fondo.